Mártes 11 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 719

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As

# FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

| | | |
|---|---|---|
| CAPITAL | $ m/n. | 0.60 |
| PROVINCIAS | » | 0.75 |
| EXTERIOR | » | 1.00 |
| NÚMERO ATRASADO | » | 0.05 |

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

# APERTURA DEL CONGRESO

## TENTATIVA DE ASESINATO
AL
## PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

## DETALLES
DEL
## BÁRBARO ATENTADO

Preparado estaba ayer el pueblo de la Capital de la República para asistir á una grande é imponente ceremonia democrática: el Presidente debia dar cuenta al país, en el último año de su administracion, del uso que habia hecho del poder y de la autoridad que le fué confiada.

Pero no lo estaba, seguramente, para presenciar el gran atentado que ha conmovido á la Nacion entera: el primer magistrado de la República, asaltado y herido por un asesino en momento tan solemne, en la puerta misma del Palacio del Congreso, en medio de sus Ministros Secretarios de Estado, rodeado por los Gefes de la Plana Mayor del Ejércitó, ante dos batallones de línea que hacían los honores y en presencia de cinco mil espectadores que llenaban la Plaza de Mayo, es el colmo de la indignidad!... ¡es la mas mortal herida que han podido inferir á la Patria los patrioteros que viven de la explotacion de su nombre!

Por honor del país y por vergüenza nuestra quisiéramos callar el hecho bochornoso, ó desfigurarlo de alguna manera para quitarle su caracter de *tentativa frustrada de asesinato político.*

Pero, debemos declararnos impotentes ante la trascendencia que ha tenido (pues casi todos los Ministros Extranjeros telegrafiaron en el acto á sus Gobiernos respectivos) é inclinar la frente abochornados y abrumados por el peso de enormes revelaciones y de terribles detalles!

Caiga la maldicion del pueblo sobre los infames que así ultrajan la honra de la Patria!

---

Eran las tres de la tarde; y el Congreso Argentino, reunido en asamblea, esperaba al Presidente de la República.

Llega éste, con todo el aparato y la solemnidad del caso; y en el acto de salvar el umbral del Palacio Legislativo, es asaltado por un mulato de alta talla, fornido y musculoso, quien, salvando las tres varas que lo separan de la víctima elejida, se precipita sobre Roca y lo hiere con una escoria ó ladrillo fundido en la sien izquierda.

Cuando el asesino levanta nuevamente el brazo para repetir el golpe, el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Ortiz, lo toma por la muñeca con ambas manos; simultáneamente, el Ministro de la Guerra, doctor Pellegrini, lo habia tomado del cuello y estrechádolo contra la pared.

Se siguió un momento de tumulto y confusion indescriptible: gritos de *¡viva!* al Presidente dados por el pueblo y algunas vocés de *¡muera!* disparada general de seis mil curiosos que no sabian de qué se trataba, movimiento inusitado de la tropa, etc.

El asesino habria sido víctima del furor popular sin la pronta y eficaz intervencion de los Ministros de Estado y demás personas que acompañaban al Presidente.

---

El Presidente fué lavado y bendado en el acto; y á pesar de las protestas del Congreso, no quiso que se postergara ni interrumpiera la ceremonia.

Así, herido miserablemente, sangrando, hizo la solemne apertura del Congreso y dió lectura á su último mensage, despues de esplicar en cuatro palabras benévolas el lamentable incidente que habia estado á punto de perturbarla.

Era imponente aquel momento!

Aquella banda presidencial manchada por primera vez, aquella voz conmovida pero llena que daba cuenta al país de los progresos realizados, aquella sangre que vencia la presion de la benda y se deslizaba é iba á ensuciar la casaca bordada de medallas obtenidas en combates gloriosos y la banda emblemática de la autoridad nacional, eran detalles capaces de impresionar al mas indiferente!

Y cuando llegó al pasage del Mensage en que dice que al bajar de la Presidencia no lleva ódios ni rencores para nadie, y agregó con voz entera al impreso que leia—*¡ni aún para el pobre asesino que acaba de herirme!* el entusiasmo y la admiracion del pueblo que llenaba el recinto se elevó hasta el delirio.

Cumplido su deber, salió.

Aquello fué mas que una manifestacion popular; fúé una verdadera ovacion.

No subió como es de práctica, al palacio de Gobierno: tomó el coche de gala que lo esperaba á la puerta, y se dirijió á su casa.

Mil, dos mil, cinco mil ciudadanos de todas las clases sociales lo siguieron, pegados á las ventanillas del carruaje, vivándolo, condenando el asesinato como arma política y como premio á los leales servidores de la República.

El entusiasmo rayaba ya en los límites de la rábia, y los mas conscientes gritaban *¡á casa de Rocha! ¡á casa de Rocha!* y la multitud repetía estos gritos.

Felizmente para él, como para el bribon que asestó el golpe, pesaba mas el elemento ilustrado y pensante.

---

El asesino, conducido á la Policia é incomunicado severamente, es correntino de orígen.

Se llama Ignacio Monge.

Ha servido en el ejército, y tiene el grado de Capitan—no sabemos si de línea, ó de guardia nacional.

Dice que conoció á Roca en Ñeambé, sin haber nunca cambiado una palabra con él.

Vive en casa del Dr. Mantilla, que es su protector.

Al ser interrogado, y aún antes de ser acusado por nadie, dice que no se culpe á su protector de nada.

A veces cónfunde dos apellidos de muy fácil confusion—*Mantilla y Mansilla*, pero vuelve inmediatamente sobre sus pasos y enmienda el yerro.

Es cuanto sabemos del siniestro personage, aparte de este detalle: su sombrero tiene en el forro interior este letrero: *La Plata*.

---

Pero hay otros detalles que no se refieren al asesino ni á la víctima; pero que son mas trascendentales.

No concurrió á la sesion ni un solo diputado de los coaligados ¡Casual!

Tampoco concurrió (con escepcion de Baltoré) ni uno solo de los Senadores coaligados. ¡Casual!...

Y en cuanto se produjo el primer desórden ya lo vimos pasar al Senador Baltoré por la portada de la Bolsa de Comercio, emocionado, demudado, con un ejemplar del *Mensaje* que hacía bailar entre los dedos. ¡Casual tambien!

Entre los Gefes y Oficiales que formaban en el Estado Mayor, tampoco habia un solo coaligado, con escepcion del General Uriburu, que andaba con cara de páscuas, contento, risueño, casi alegre. ¡Casual tambien!

---

## MAS DETALLES

En un instante cundió la noticia por todos los ámbitos de la Capital.

No fué pánico sino asombro que muy luego se tradujo en indignacion por el sentimiento producido.

A todos los lábios vino el recuerdo de las terribles amenazas que una parte de la prensa coaligada hacía desde tiempo atrás.

Todos se preguntaban si aquello era la realidad de esa bárbara amenaza.

Uno, veinte nombres siniestros se pronunciaban en voz baja y en voz alta.

---

El telégrafo funcionaba con una rapidez extraordinaria.

De todas partes se pedian informes, detalles y la ansiedad crecia por momentos.

---

La prensa coaligada dió en boletin la narracion del hecho; pero se guarda *prudentemente* de condenarlo.

---

Al saberse en el recinto del Congreso el bárbaro atentado ni un solo rostro se manifestó impasible. Todos á una voz lo condenaron con manifestaciones espontáneas de agitada indignacion.

«Pero no era estrano, dice *El Diario* en su boletin de ayer, *porque la barra estaba compuesta de agentes* electorales».

Y nada mas? Y quién fué el agente electoral que *adivinando antes de que el hecho se comunicara gritó*:—EL PRESIDENTE HA SIDO HERIDO?

Casualidad tambien!

---

Se cuenta del criminal Monge lo siguiente:

Los que lo han conocido en Corrientes saben que ha tenido una pulperia.

Trabóse en disputa una tarde con dos indivíduos, y dijo:

—Con una pesa no mas los he de golpear. Es mi arma.

Y arremetió á ellos tomando la mayor pesa de su balanza.

Poco despues aplastaba la cabeza de uno de ellos y el otro huía estropeado.

---

Cuando se hizo el registro que correspondia á la persona de Monge se le encontró en la cintura un puñal.

Por qué prefirió un pedazo de adoquin y no esa arma para cometer su atentado?

Por qué no dirigió su puñal al corazon del Presidente de la República?

La prensa coaligada decía en todos los tonos los tonos que el General Roca usaba cota de malla, cuando incitaba á que lo asesinasen.

Dejemos que Monje se halla fanatizado por esa prensa; que haya seguido sus consejos.

El se habrá dicho:

—Si no penetra en el cuerpo la hoja de mi puñal venga mi arma. A falta de pesa bueno es un adoquin.

---

El Intendente Municipal acompañaba al Presidente de la República cuando el hecho se produjo.

Al notar el desborde de todo un pueblo indignado que pedia á voces la muerte del criminal; al ver que ese pueblo iba á lanzarse sobre él, gritó:

—No despedacen a esa fiera! Hay tiempo de hacer justicia.

---

A las 3 de la tarde circuló el rumor de que en las Provincias se andaba repartiendo una proclama.

¿Coincide este hecho con el de que á la misma hora se recibió la noticia de que el telégrafo á Entre Rios y Corrientes habia sido cortado?

---

Cuando el Presidente de la República, sin detenerse en la Casa de Gobierno, se hizo conducir en su carruage á su casa, seguido de mas de mil personas que lo vivaban por la calle de Florida, su esposa, que marchaba por esa calle quedó sorprendida al ver ese inmenso gentio acompañando el coche presidencial.

Ignorante de lo ocurrido acercóse á él y vió á su esposo ensangrentado.

A indicacion de varios amigos subió al carruaje.

—Qué es esto?—preguntó al General Roca.

—Un infeliz estraviado que me ha herido, —contestóla el Presidente; —no es nada.

---

Innumerables son los telegramas, cartas y targetas que de todas partes se envian á la casa particular del General Roca. Imposible de calcular el número de personas que acudieron alli. Miradas las calles circunvecinas de de las azoteas cercanas, parecia un mar de cabezas humanas que afluia y refluia como corrientes agitadas.

Los representantes de las naciones extrangeras, del foro, del comercio, de todas las clase dignas y decentes fueron allí á protestar del hecho.

Era materialmente imposible acercarse á él y los mas dejaban su targeta ó isncribian su nombre en un album.

---

Uno de los prímeros telegramas que el Presidente de la República recibió condenando el hecho fué del Grbernador Damico.

---

A las 8 p. m. reuniéronse en el local del Gomité Nacional de la Capital los miembros de las comisiones de todos los clubs parroquiales presididos por la de aquel.

Decidióse nombrar una comision que pasase á saludar al Presidente de la República é invitar á todos los miembros del Gran Partido en la Capital al meeting de que mas abajo hablamos.

---

Pocos momentos despues del hecho acaecido, las comisiones de todos los centros comerciales fueron convocadas á objeto de preparar en el dia de hoy un *meeting de indignacion*, al que probablemente asistirá todo el pueblo de la Capital sin distincion de nacionalidades.

---

A la hora en que escribimos, doce y media de la noche, es aún inmenso el gentio que se encuentra á las puertas de la casa del Presidente, como protesta viva del inicuo atentado; recíbense aún numerosos telegramas y cartas de felicitacion y protesta.

La herida no ofrece peligro alguno y apenas una leve fiebre se ha producido.

La *pesa* del bandido Monge no ha sido tan feliz como en Corrientes, puesto que no se ha conseguido el objeto propuesto. Los fanatizadores están de desgracia.

---

Hé aquí la parte del notable Mensage que el Presidente leyó ante el Congreso:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Vengo por última vez á abrir el período ordinario de vuestras sesiones y á daros cuenta al mismo tiempo de los principales actos realizados y del estado de la República en el año que acaba de transcurrir.

Si la ciencia del gobierno consiste en cooperar al desenvolvimiento moral y material de un pueblo para hacerlo poderoso, rico y respetable, iniciando, presidiendo y ejecutando reformas, el período administrativo que vá á terminar es uno de los mas fecundos.

Concluyo felizmente mi Gobierno sin haber tenido en todo él que informaros de guerras civiles, de intervenciones sangrientas, de levantamientos de caudillos, de empréstitos gastados en contener desórdenes y sofocar rebeliones, de depredaciones de indios, de partidos armados y semi-alzados contra la autoridad de la Nacion; sin haber decretado, en fin, un solo dia el estado de sitio, ni condenado á un solo ciudadano á la proscripcion política.

La paz es la primera necesidad y la mas viva aspiracion de un pueblo, no se ha conmovido por primera vez en la República durante seis años consecutivos.

¿Qué no nos ha valido esto en crédito y riqueza? Debido á esta tranquilidad tan prolongada, dados nuestros antecedentes, se han podido realizar numerosas obras y empresas útiles por el Gobierno general, los de las Provincias y la iniciativa particular.

¿A donde se estenderá la vista que no se note un progreso visible?

Estimulados por celo patriótico, ciertos espiritus impacientes que querrian ver realizarse de un solo golpe, progresos que no alcanzan las naciones mas favorecidas por condiciones especiales, sinó en el transcurso de siglos, pueden mostrarse descontentos y protestar que no avanzamos.

Pero ahí están los hechos y las cifras con su lógica inflexible, y el testimonio imparcial de los que nos observan de fuera.

En este lapso de tiempo, la Nacion ha aumentado su patrimonio tomando posesion real y efectiva de sus vastos territorios al Sud y al Norte, territorios que figuraba en las cartas geográficas como limbos desconocidos, y apenas si se dibujaban en sus vastos perímetros.

Esos territorios han sido esplorados, medidos en gran parte, legislados y divididos en nueve gobernaciones que vendrán bien pronto, tal es la rapidez con que se pueblan, á incorporarse á la Nacion como otros tantos Estados. Sus bosques, sus rios, sus dilatadísimas praderas, sus minerales, fueron entregados al dominio de la civilizacion desde que se emanciparon del poder del salvaje, y representan á la fecha, segun cálculos del Gefe de la Oficina de Estadística Nacional, un valor alrededor de doscientos millones de pesos nacionales.

Contribuirán á acrecentar estos valores, á hacer aún mas grande la revolucion económica que se ha operado en el país con el dominio de estos territorios, los yacimientos auríferos que se denuncian en la gobernacion de Santa Cruz.

En 1880, el movimiento comercial de importacion y exportacion fué de ciento tres millones y en 1885 ha ascendido á ciento ochenta y nueve millones, presentando así un aumento de un ochenta por ciento.

La renta fué de veinte millones en el 80, y en el 85 ha subido á treinta y nueve millones.

La navegacion representaba el 80 un millon cincuenta y tres mil toneladas, y el 85 tres millones trescientos cincuenta mil ochocientos ochenta y tres.

La tierra cultivada que en 1880 comprendia una estension de un millon ciento veinte mil hectáreas, alcanza hoy á un millon novecientas veinte mil.

La inmigracion fué de treinta y dos mil individuos, y en el último año se elevó á ciento ocho mil, pudiendo asegurarse que no bajará este año de cien mil.

El crecimiento, el ornato y las mejoras en todos los servicios públicos de esta Capital, han sido tambien notables en estos seis años.

Se han embellecido y ensanchado todas las plazas y paseos existentes y creado otros nuevos; se han abierto y rectificado innumerables calles; se ha estendido el pavimento hasta los barrios mas lejanos, habiéndose empedrado con granito las principales avenidas de entrada y de salida; se han construido grandes hospitales y ampliado y perfeccionado la asistencia de todos los establecimientos de caridad y beneficencia, teniendo en cuenta que la proteccion á los séres desvalidos es el primer deber de un pueblo culto y civilizado. En este mismo tiempo se han construido en el municipio millares de casas, y el que en cualquier direccion recorra la

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
# E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
**Woellmers Schriftgiessrei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
**DE OTTO**

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
**No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza**

EXPLOSION IMPOSIBLE
**DEPOSITO PERMANENTE**
DE
*Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia*
INPENTA Y ENCUADERNACION
Mâquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
*Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

# A LA CIUDAD DE LONDRES
**38—PERÚ—38**
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

# FIESTAS MAYAS

FIESTAS MAYAS--Exposicion general de sederías lisas y labradas, de alta novedad, de fantasía para guarniciones y vestidos, surtido único en Buenos Aires. Terciopelo rayado, felpa sealskine para tapados, moiré con baston de felpa, astrakan de seda, faille egyptienne, peluche segurd, velours jaccard, satin ragé l'incroyable, peluche strogoff alta novedad, faille velours mixture, velours sapho. género especial para combinaciones de vestidos, etc. Todas estas novedades estarán puestas en venta el lunes, martes miércoles, jueves 6 de Mayo y dias siguientes Exposicion general de géneros para vestidos. Un salon inmenso reservado para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tegidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra; 100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de la Ciudad de Londres. Los tejidos mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 10 centavos hasta 14 nacs. la vara. Unica especialidad en Buenos Aires.

A MAS—EXPOSICION de costumes ó vestidos para señoras, tapados y confesiones para señoras, modelos exclusivos á nuestra casa, costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15 y 16 años, Tapados y palatoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años, Robes de chambre, batones, matinées de paño, franela, tartan, kachemir de la india, kachemir broché, paño bordade, etc., etc. (Surtido único en Buedos Aires, costumes ó trajes completos para niños varones de 2 á 8 y 10 años etc., etc. MODAS —Exposicion de gorras y sombreros, coiffures de fantasia para señoras, señoritas y niños. (Surtido único en Buenos Aires).

**EXPOSICION**
M. ml v21.

# COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

El 14 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado M. Gral. una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Abril 14 de 1886.

P. A.
*Calisto S. Benitez.*
Oficial 1°.

F.—a15 vm14.

# BANCO NACIONAL
**93—RECONQUISTA—93**

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

| | | |
|---|---|---|
| Sobre depósito en cuenta corriente | 3 | °/。 |
| « « á plazo de 60 dias y arriba | 5 | » |
| « « cuyo saldo pase de $ 200,000 | 1 | « |
| « en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000 | 6 | « |
| En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. | 5 | « |
| Id id en oro á 60 dias | 2 | « |
| Id id id á 90 dias | 3 | « |

COBRA:

| | | |
|---|---|---|
| Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral | 7 | °/° |
| Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。 | 8 | « |
| Por adelantos en cuenta corriente | 9 | « |

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.
m 1-perm.

# VAPORES

## MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

**Pingo y Meteoro**

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el °1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/。 de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Mayo sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

# REMATES

## VICENTE HOYO Y Ca.
MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION
DE
**Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela**
VICTORIA 31, PIEZA 6
perm.

## WALDINO C. PONCE
**JUDICIAL**
El miércoles 26 de Mayo á las 4 en punto
DE TRES PARTES DE LA CASA—CALLE OMBÚ Nº 179

**BASE DE VENTA**
PS. 3,000.72 M[N.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Waldino C. Ponce, ha sido autorizado para vender en remate público el dia 26 del corriente, las tres cuartas partes que le corresponden á D. Juan F. de Elio, en la casa calle de Ombú, núm. 179, cuya propiedad la posee en condominio con D Francisco de Elio y la que ha sido tasada en su totalidad en la suma de ps. 6.002 m[n con 98 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tres cuartas partes que se vende, segun la tasacion expresada, haciéndose sobre que dicha venta ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Juan Maffé contra D. Juan F. de Elio por cobro de pesos.

Por tasacion y demás antecedentes pueden ocurrir los interesados á la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1886—*Juan Gonzalez* en Cabildo segundo patio, ó por informes al rematador Perú 140 á las 2 ó Junin 161 de 10 á 12.
N° 168—m.9v26.

## PASCUAL RAMIREZ
**JUDICIAL**
**El Miercoles 12 del corriente á las 2 de la tarde**

Venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República. Dr. D. Benjamin Basualdo, un carro de pértigo y enyantado de dos Ruedas, y en buen estado como para hacerlo trabajar, dos caballos y una yegua mansos y de tiro, perteneciente á la testamentaria del finado D. Santiago Martinez, al mas alto precio y al contado.

El remate lo efectuaré el dia indicado, en la casa calle de Cochabamba N° 921, por mas informes al rematador Bolivar 468.
N° 156—m7 v12.

## DAVID GARCÍA
# JUDICIAL
DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916
**BARRIO INMEJORABLE**

**Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta 8240.**

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender en público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino. tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/. como garantía al firmar el boleto de compra-venta.
N° 162—m5 vj6

## EMILIO C. QUIRNO
**REMATADOR Y COMISIONISTA**
68—SAN MARTIN—68

# JUDICIAL
# DE UNA CHACRA EN RAUCH
34 CUADRAS CUADRADAS
A DOS CUADRAS DE LA ESTACION ALTAMIRANO

**Tasacion 2510 nacionales. Base de venta 2/3 partes 1677. El remate tendrá lugar en Altamirano, en el Hotel Laborde.**

# EL DOMINGO 23 DE MAYO
A LA 1.30 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden de señor Juez de Comercio Dr D, Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Serafin Carneiro por cobro de pesos una chacra situada en el partido de Rauch compuesta de de 57 hectáreas 37 areas 16 centiaras ó sean 34 cuadras, tasadas en la cantidad de dos mil quinientos diez pesos moneda nacional de curso legal.

Para ver los autos ocurrir á la escribania de Angel Julio Blanco en el Cabildo 2° Patio.

*Nota*— El comprador dará 300 $ m/n. en el acto de firmar el bolecto de compra-venta. Por mas datos á mi escritorio San Martin 68
N° 164—m6 v23.

# EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio,** ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro,* Secretario.
Nr 167– m8 vj7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche,** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término coparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, Mayo 1° de 1886.—*José Agustin Novaro,* Secretaric.
N° 116—m5 vjn4.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla.*
N° 163—m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1° de 1886.—*Eduardo Munilla.*
N° 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la fecha, á **Don Ruperto Alvarellos,** para que, dentro del término antes mencionado, comparezca á estar á derecho en el juicio que sobre chancelacion de una hipoteca á su favor, ha iniciado D. Emilio Otero ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe —Buenos Aires Mayo 1° de 1886.—*Ceferino Luque* Secretario.
N° 160.—m2 v14

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba,** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, 1° Mayo de 1886.—*Manuel Garay.*
N° 158—m. 2 v. 31.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente a **D. Juan Patrou** que, el Dr. D. Luis de Barbiere le ha entablado demanda por cobro de honorarios médicos; debiendo comparecer ante S. S. por intermedio del infrascrito á contestar la demanda instaurada dentro del expresado término. Buenos Aires Abril 30 de 1886.—J. M. Casabal, *Secretario.*
N° 156—M, 1°—v 15

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capizal Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á los acreedores del concurso formado á **D. Pablo Dardayrol** que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe que si dentro de seis dias contados desde la fecha de este edicto no hacen oposicion al cobreseimiento de la quiebra, será ordenada por el Juzgado.—Buenos Aires Abril 15 1886.—*A. Julio Blanco,* Bolivar 21.
N° 152—a28 vm4.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro,** y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á ante este Iuzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sue acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño,* Secretario.
N° 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Miguel Herrera,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—.Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla.*
N° 120—a10 vm9

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Batmale de Lassere,** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*José agustin Novaro,* Secretario.
N° 121—a10 vm9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca,** ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de lo qde hubiere lugar por derecho.—Bnenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal.*
N° 117—a8 vm7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del Concurso formado á **D. José Voso,** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista N° 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregos de efectos al fallido., sin pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Alejandro Bustos, bajo apercibimiento á los contraventores de ser traidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 15 de 1886.—*Juan Gonzalez*—Secretario, Casa de justicia, 2° patio.
N° 146—a20 m4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Gustavo Grauel,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimieuto de derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla.*
N° 116— a7 vm6.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña María Bonini de Fernandez,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.--Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.--*Eduardo Munilla.*
N° 135--a16 vm15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fechá, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ceferina Maure, Josefa y Rosario Villanueva,** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Abril 16 de 1886.--*Abel Miranda.*
N° 139--a17 vm 16.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Tomás Jones** á fin de que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 23 de 1886.—*Federico Molina,* (Cabildo).
N° 142—a18 vm17

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño en los autos seguidos por el Banco Nacional contra **D. Próspero Rouaix** se ha de proceder á la venta en remate por los Martilleros públicos Tallafero y Sanchez el dia seis de Mayo próximo de una propiedad del ejecutado situada en el pueblo de Dolores en el ángulo S. C. de las calles de Estados Unidos y General Alvear compuesto de un terreno de cuarenta y tres metros treinta centímetros por cada uno de sus cuatro lados, edificado teniendo un almacen, sótanos, cinco piezas, cochera y demas oficinas necesarias, embaldosadas, siendo sus linderos por el Norte Doña Candelaria Sahiña, por el Oeste la calle de Méjico, por el Sud la de Estados Unidos, por el Este D. Cirilo Witre. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de tres mil quinientos pesos m/n. La base para su venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe por mas detalles.—Buenos Aires, Abril 17 de 1886.—Secretario, *A. Cordero,* Cabildo 2° patio.
N° 150—a27 vm6

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas,** que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1611 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez.*—Secretario, Casa de Justicia 2° patio.
N° 145—a20 vm25.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que empezará á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **D. José Torres y Doña Desideria Morales de Torres,** para que dentro del espresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*J. M. Casabal.*
N° 123—a10 vm8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Antonio Urtubey,** á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marso 30 de 1886.--*Federico Molina,* Secretario.
N° 131-- a15 vm14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del pretente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Luis y D. Pablo Badaracco,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886.—*Saturnino Garcia.*
N° 133—a16 vm14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Corrao de Sammartano** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*J. M. Casabal.*
N° 154—a30 vm29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Domingo Peroni y Da. Dominga Rielli** á fin de que, sea cómo herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa,* Secretario.
N° 111—a4 vm3.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Segurola de Roman** para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Angel E. Raggio*—Oficina, Bolivar 21.
N 115—a7 vm6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados que quedaron por fallecimiento de **D Juan Chichizola** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe —Buenos Aires, Abril 13 de 1886 —*Manuel Garay.*
N° 127—a14 vm13.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los quo por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Teresa Ferro;** pgra que dentro el expresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en fórma; bajo apercibimiento —Buenos Aires, Marzo 41 do 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolibar 21.
N° 114—a7 vm6.

# MIGUEL VAN GELDEREN

**DENTISTA AMERICANO**

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

**Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda**

**PRECIOS:**

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . . . . . . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . . . . . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.


**Teatro Colon**—Compañía lírica italiana de la que forman parte la soprano señorita Olimpia Trebbi y el primer tenor señor Ludovico Fagotti. Encontrándose de paso en esta Capital, dará un corto número de representaciones.

Mártes 11—Funcion.

Precios de las localidades: Palcos altos con 4 entradas, 15 nacionales; id de cazuela id id, 8 id; tertulias de balcon con entrada, 5; id altas y de orquesta id 3, lunetas de cazuela, 1 id; entrada general, 1 id; id á cazuela, 0.50 cts.; id al paraíso, 0.50 id. A las 8.30.

**Politeama Humberto I**—Calle Europa y Piedras—La compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas. Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

**La Florida**— Domingo 9 de Mayo. Gran romería, bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

**Panorama**—Plaza General San Martin—180 lámparas iluminaron el gran lienzo que representa Roma y Garibaldi.

Todos los dias permacerá abierta de 8 de la mañana á la tarde y de noche de 7.30 á 10.

Precios como de costumbre.

**Teatro Goldoni**—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 pm.—Entrada General $ m/n 0.50.

**Teatro Colon**—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañía lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro instructor de los coros; ...ni; Primeras damas soprano absolutas: Francesca Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Soprano ligera: Adele Borelli; Primera Dama medic soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero, Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti, Pedro Ughelio; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.

CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos.

REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:—Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gioconda, Mefistófeles, Guillermo Tell, El Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero, Norah, etc.

Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados á la temporada del año pasado tendrán la preferencia de sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.

Precio de las localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas, ...; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

—

Nota. Se avisa á todos los señores que han hecho reservar localidades para el abono de la próxima temporada lírica, se sirvan mandar las retirar antes del ... corriente mes.

Pasado ese término, la Empresa venderá libremente cualquier localidad á las personas que la soliciten.

Buenos Aires, Abril 24 de 1886.

*La Empresa.*

**Segunda Exposicion Italiana**—La Exposicion permanece abierta todos los dias de 9 a. m. á 11 p. m.—de 7.30 de la tarde habrá concierto por una de las bandas militares.—Los conciertos de orquesta compuesto de ... profesores y dirigida por el maestro Melani, tienen lugar todas las noches esceptuando los viérnes, dia que concurre la banda de Bomberos, dirigida por el maestro Bellucci; para el concierto de los viérnes es ... la entrada general. Durante la luz eléctrica ... todas las máquinas expuestas.—Entrada general ps. 0.50, id a la galería 1.00, id á la platea 0.50.

# AVISOS


**Pianos ¡Ojo! Pianos** Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales, ... vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les conveniente. Calle Perú núm. 100. fl1 perm.

**Mucama** Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-... 62.

**Pianos** Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos ... dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.


**Prefectura Marítima** Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—J. Goyena, oficial mayor. L. m1 vju 4.


**Teneduría de libros** Por solo 20 ps nacionales y en menos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la Teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada.—Calle Junin 106. N° 157—m2 v5.


**Prefectura Marítima** Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por dos de ancho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. N.—m2 vj5

**Prefectura Marítima** Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha encontrado D. José Osuna, y que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de la Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes (3 1/2) tres y media varas de largo (1 1/2) una y media de manga.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. Z. Z.—a10 vm11.


# COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

# FRAZADAS DE LANA

Y

# COLCHADAS CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

**En la tienda y depósito de alfombras**

**204—CHACABUCO—204**

ENTRE MORENO Y BELGRANO

N° 170—m11 jn 11.


# COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guardan la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 9.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
*Calisto S. Benites.*
Oficial.

P.—m 5vjn3


# A. PRAT

## TINTORERO

**74—SUIPACHA—74**

**Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.**

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 – CHACABUCO – 178

**754—PASEO DE JULIO—754**

O.—m3 v jn 3.


# EXPOSICION RURAL

## INTERNACIONAL

**Precios de entrada:—En los dias 8, 10 y 13 de Mayo, será de 20 centavos para hombres y señoras y 10 centavos los niños.**

**Los dias de clausura del concurso de las especies vacuna, ovina y caballar, 12, 14 y 17 de Mayo, será de 1 peso los hombres, 50 centavos las señoras y 20 id los niños.**

**Los dias 9, 11, 15, 16 y 18 hasta el 23 de Mayo, 50 centavos los hombres, 25 las señoras, y 10 los niños.**

**El dia de clausura general de la Exposicion, 24 de Mayo, será de 1 peso los hombres, 50 centavos las señoras, y 20 los niños.**

**Mayo 7 de 1886.**

**LA COMISION.**


# CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

**414—Victoria—414**

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.


# ADMINISTRACION DE CORREOS

## AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Plata, el dia 10 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. A—a11 vm10

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Jujuy á San Lorenzo pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 14 de Mayo de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. E—a15 v14m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de conduccion de la correspondencia por carros durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Mayo á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. B—a13 v12m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 19 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. G.—a20 vm19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, dos en la 2ª, uno en la 3ª y 4ª.

1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla-correo. Chumbicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. H—a22 m21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. J.—a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° N—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamente General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1°. O—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O—m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° R.—m10 v Jn8.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, oficial 1° S—m11—vJn9

# H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

# Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

**Calle de Corrientes Núm. 106**

f1 perm.

## A LOS SEÑORES ESTUDIANTES

LA

# IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

232—CALLE VENEZUELA—234

Se recomienda para la impresion de TESIS en formato y tipo oficial, segun el reglamento.

YY—a9 v my8.


# COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

—

GENERAL VIAMONTE N° 466

—

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor, y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo., el cual quedará cerrado el dia 18 del corriente.

Mayo 6 de 1886.

*Et Habilitado.*

Q.—m7 v18.


*Chocolate.*

*A. Godet*

al perm.

Monje es epiléptico,—agrega, luego es insano.
Mucho habló de eso el Dr. Macana.

—Pues qué,—dice,—un diario de la tarde, —si Monje hubiera ido con la idea preconcebida de asesinar no hubiese llevado un arma con que hacerlo?
Contestacion:—arma la llevaba: un puñal filoso.
En cuanto á la premeditacion del crímen el mismo declara que la tenia, con toda impacibilidad y el estoicismo necesario.
Luego, pues, ¿qué mas se desea?

Don Pastor Ahumada ha presentado á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales su tésis para optar al grado de doctor en jurísprudencia.
Ella versa sobre la «locacion de cosas» segun nuestro código.
El doctor Ahumada ha sido entre sus condiscípulos uno de los mas aventajados, dedicando siempre á sus estudios una consagracion que le ha merecido altas consideraciones de sus profesores.
El trabajo presentado es notable bajo el punto de vista legal, y se conoce que su autor ha hecho un estudio concienzudo de la materia.
Al acusar recibo de su tésis va en ello comprendidas nu stras felicitaciones.

*L'Independant* trae la siguiente opinion sobre el suceso del lúnes:
« Es necesario ver, en este incidente, un acto de simple locura ó de un atentado político?
Lo que es cierto es que ningun diputado rochista se hallaba presente en la sala del Congreso, salvo Araujo.
Ningun senador del mismo partido se hallaba allí tampoco, escepto Moyano, adversario político del General Roca, pero su viejo amigo personal. Los senadores Baltoré y Pizarro, que habian asistido á la Cámara, fueron llamados afuera un momento antes del atentado... ».
No somos, pues, los únicos que han observado la *coincidencia*.

Las empresas de tranvías se lo están fumando al señor Intendente.
Ni una sola de las disposiciones mandadas cumplir por la Policía *severamente*, se cumple.
Por el contrario parece que hay prevencion para contravenirlas.
Y razon tendrán para ello.
El caso que ha hecho la Pclicia del señor Intendente es negativo.
Nada, señor Intendente, diríjase por otro lado si no quiere que se rian de Vd,
Ahora si le gusta...

Debiendo reunirse hoy la Junta Electoral de la Capital para practicar el escrutinio de las elecciones de Electores efectuadas el 11 del próximo pasado, no habrá sesion en la Cámara de Diputados, como estaba anunciado.
Probablemente tampoco se reunirá la Junta si espera hacerlo con el completo de sus miembros: Tedin piensa no asistir.

Hé aquí el telegrama de Damico á que nos referíamos en nuestra edicion de ayer.
«*Al Presidente de la República*—Oficial—Urgente—Me llega la desagrable noticia del atentado cometido en la persona de V. E. Lo siento como argentino y como Gobernador.
Confío en que la paz pública no sea alterada y como es mi deber constitucional pongo al servicio del órden todos los elementos de la provincia.
Hago votos sinceros por el inmediato restablecimiento de V. E.—*C. D'Amico*».

En la Convencion Constituyente de La Plata se ha producido un nuevo bochinche.
Los Dres. Varela y Castellanos se levantaron de allí por no mandarlos á... paseo.

El señor Uruburu ha debido presentarse ayer en la Cámara de que forma parte á combatir las palabras que contra el Senado dirige Damico en su Mensaje.
Y habrá tenido el corage de hacerlo?

Despues de las últimas declaraciones Monjes se negó á recibir alimento.
Pidió que se le diera mayor abrigo y últimamente se ha encerrado en un profundo mutismo, no queriendo contestar á nada de lo que se le pregunta.

Hé aquí la fórmula de uno de los telegramas recibidos por el Presidente de la República:
«Dardo Rocha, como Senador Nacional, siente el atentado cometido ayer y desea no tenga mayores consecuencias».
Es decir, no como ciudadano argentino que ve herir en el primer Magistrado de la Nacion á la Nacion misma; no como hombre, cuyos sentimientos humanos deberían repugnar atentado tan bárbaro, sino como *Senador Nacional!...*
El General Roca no deberia contestar á él ni como Presidente de la República, ni como ciudadano, ni como hombre, sino con el desprecio que se merece.

El diario de los dobleces encuentra «inesplicable el procedimiento observado por el Ministro de la Guerra y Estado Mayor del Ejército respecto de la denuncia que *formalmente* (bueno fuera que fuese en broma) ha hecho el Coronel Vera, del asesinato *frustrado* en su persona, *consumado* por el Capitan Grajera, al mando de un piquete de línea».
*Denuncia formal de asesinato frustrado que se consuma!!!*
Barbaridades son triunfos!
Lo que se frustra no se consuma, la de los pliegues cómodos.
Por otra parte, la denuncia es tan formal que no hay quien no se ria de ella.
Lea los documentos que trae la prensa de la Rioja y verá el papelito que el tal Coronel Vera ha jugado por allí.

## PALOTADAS

Es de notarse la tendencia de la prensa coaligada y con especialidad *La Nacion*, á atenuar la culpabilidad de Monges, en el bárbaro atentado cometido antes de ayer.
Al efecto, y tomando la cuestion por el lado legal, ese diario se pregunta:
«¿Se trata de un dilito cometido por una persona responsable de su accion, ó por un incapaz, uno de esos hombres á quienes la ley exime de pena en casos semejantes?»
La premeditacion del crímen palmariamente probada; la serenidad manifestada en los interrogatorios sufridos; las observaciones hechas por los mismos médicos de policia, todo dice que ese hombre estaba en su perfecto estado de razon en el acto de perpetrar su crímen.
Pero el diario grande no quiere que así sea y busca en los antecedentes de la vida de ese hombre un recurso estremo.
«Monges, padece una afeccion epiléptica,—se dice—luego Monge es *casi* un loco».
Y al efecto nos cita autores y hechos acontecidos en el estrangero.
El diario grande no ha debido ir tan lejos. En nuestros tribunales hay ya formada una jurisprudencia de medicina legal á ese respecto.
Eduardo Conesa padecia de esa enfermedad agravada por los disgustos que le daba su mujer.
Nuestra sociedad recuerda aún con horror el horrible crímen cometido por él en la persona de aquella.
—Si mil vidas hubiese tenido,—decía,—se las hubiese arrancado!
Pero aquel hombre estaba en su juicio al cebarse aún en el cadáver con saña de fiera?
Eso es lo que los facultativos Vivar y Fernandez, en un luminosísimo informe, vinieron á probar: no lo estaba—Bajo el imperio del paroxismo de los celos su enfermedad habia *degenerado* en locura y bien lo probaba la incoherencia y las contradicciones de sus respuestas aún en los momentos mas lúcidos.
En el momento de cometer su crímen el acceso de demencia, como los mismos médidos lo declararon, se habia producido de una manera terrible.
Y se comprueba con los antecedentes del caso.
Cómo y de qué manera se comprobaría que el estado patológico de Monges habia sufrido una misma degeneracion? Difícil sino imposible sería, dada la actitud asumida en el instante y despues de cometido su atentado.—Sereno, impasible, sin la menor alteracion en su sistema nervioso, contestando á las preguntas que se le hacian con toda coexion y tranquilidad; sin hacer sospechar á la mirada investigadora el menor síntoma de insamia.
Nó, Monges no es un loco; Monges es un *convencido*, un fanático consciente de la propaganda sangrienta hecha por la prensa rochista ó el instrumento servil de una maquinacion infame.
La luz se ha de hacer.

PALITO.

## COMUNICADO

Publicamos á continuacion la dedicatoria del album con que mas de 150 respetables comerciantes y lancheros de esta plaza obsequiaron al Alcaide de la Principal de la Aduana D. Eduardo Velez, y la nota honrosa con que se le ha acompañado.
Es un acto de distincion bien merecida.

Buenos Aires, Abril de 1886

*Al Sr. D. Eduardo Velez.*

Los que suscriben, comerciantes y lancheros de esta plaza, animados por iguales sentimientos de alto aprecio y consideracion hácia el empleado recto y laborioso, resolvieron espontáneamente ofrecer á Vd. este presente como un testimonio de la mayor simpatia que supo Vd. captarse en el desempeño del puesto que tan dignamente ocupaba y que por causas desconocidas ha sido Vd. separado.
(Siguen 140 firmas.)

—

Buenos Aires, Mayo 3 de 1886.

*Al Sr. Alcaide de la Principal, D. Eduardo Velez.*

La Comision nombrada por los firmantes que se han adherido para ofrecer á Vd. el obsequio que se acompaña con el fin expresado en esta nota, tiene la satisfaccion, al cumplir la mision que se le ha confiado, de comunicar á Vd. las razones que motivaron la manifestacion de simpatia de que ha sido Vd. objeto de una manera espontánea.
En la mañána dél dia 27 de Abril ppdo. hemos sido sorprendidos con la lectura de un decreto por el cual se removia de su puesto al señor Alcailde Principal de esta Aduana. Inquiriendo noticias sobre este asunto supimos con pesar que se trataba de la remocion de Vd.; y con el fin de manifestar nuestras simpatias al amigo y empleado con entera libertad, puesto que dejaba de pertenecer á la Reparticion donde intervenia en nuestras operaciones, nos hemos asociado con el determinado objeto.
El album que con placer le presentamos fué elegido domo el presente que de la mejor manera pudiese conmemorar nuestras simpatias y amistosas relaciones para con el amigo cuyo contacto hemos cultivado tantos años Disponiéndonos, pues, á presentar á Vd. esta ofrenda cariñosa, hemos tenido, con verdadero júbilo la noticia de que aquella disposicion superior habia quedado sin efecto despues del estudio concienzudo de las causas que le diera motivo.
Sin embargo, el objeto adquirido y cuyos móviles quedan expresados, podrá servir para manifestar nuestra grata impresion al recibir la noticia de su permanencia en el puesto que desempeña y conmemorar, á la vez, que el hombre de sus honorables antecedentes y honrosos servicios obtiene inmediata y debida reparacion, como ha sucedido, al dejar sin efecto la disposicion que le destinaba á otro servicio.
Acepte Vd., señor, las simpatias mas cordiales con que se repiten sus aftmos. siempre seguros servideros.

*Casares é hijos.—Rodriguez Abella y Ca.—Ramon M. Blanco.—A. Monasterio.—Cruz Medina y Cª.—Jorge Iruquist.—Gardella y Nousiton.*

## SECCION AMENA

### Las novelas

—

Al rededor de una mesa, preparada para almorzar, se hallaban tres personas.
Un matrimonio de severas costumbres y de sanas inclinaciones.
Una marisabidilla, solterona *por conviccion y á macha-martillo.*
El almuerzo empieza y marido cariñoso y atento, sirve á la esposa los bocados preferentes.
No por eso deja de ser atento y cariñoso con aquella amiga *forzada* de su esposa.
Rodando, rodando la conversacion fué á parar al tema favorito de la amiga; esto es, á la lectura de novelas.
—Has leido, querida amiga, «L'esamouir» de Zola?
—No.
—Permítame usted, apreciable Inesita, que le diga que Silvia no lee novelas.
—Vaya una ocurrencia! Pues lo que es yo, me las devoro! Conozco todos los géneros ó lo qúe han dado en llamar todas las escuelas...
Para mí tienen preferencia los franceses. Walter Scott me aburre, Cooper no lo puedo ver. Si es un autorzuelo español que mucho me ponderaron y que se llaman Fernan Caballero, me apesta á sacristia. No digamos nada de Perez Escrich: sus protagonistas son siempre un mono, un negro y un ángel protector. Galdoz cansa con sus *gallegadas*... Oh, el naturalismo francés es mi delicia... Antes le llamaban *realismo* y á este género pertenecen las pocas novelas de Alejandro Dumas, hijo, y la mayor parte de Federico Soulier. «Leona», «Condesa de Monrion», «El consejero de Estado»... Oh! «El consejero de Estado» es maravillosa... Y... ¿por qué no lee novelas, Silvia?
—Primero y principal—contestó el marido, —porque se ha educado con su abuelita que creía que las novelas son la perdicion de la juventud y despues porque sabe que á mí no me agrada esa clase de lectura.
—Qué *irrision*. Pues yo creo que no hay nada que *eduque* como las novelas.
—Así dicen los editores, pero yo soy de opinion distinta.
—En novelas se aprende á conocer lo que nos es necesario para vivir en el mundo prevenidas de todas las asechanzas.
—Tal vez, séñorita, tal vez; pero no es necesario *saber mucho* para vivir como es debido. Resta conocer la buena senda...
—Y cómo evitar la mala?
—Siguiendo siempre la buena.
—Tal vez tengais razon; pero lo repito, creo lo contrario.
—Pues yo sostengo que «El consejero de Estado»...
—«El consejero de Estado»!... Soulié pone de lema á su novela *Que sine peccato eson vestrum primus in illom lapidem miltad*... lema peligroso y atrevido...
—Cómo atrevido? Son palabras de Jesu-Cristo: Cualquiera de vosotros que no haya pecado tire la primera piedra á esta mujer.
—Se trata de una adúltera interesante, cuyo *rol* alguna esposa, que no pensara en delinquir, tal vez envidiaria.
Distingamos. De lo que se trata es de conocer á los hombres y prepararse á lo que las circunstancias obliguen...
—Siempre es pernicioso. Las palabras de Jesus, en general, indignamente esplotadas, no *han querido decir* que santifiquen á las adúlteras.
Silvia dijo tímidamente á su amiga:
—Y cómo es el argumento de esa novela?
El marido hizo un movimiento de impaciencia; pero Inés que no deseaba otra cosa, dijo:
—Figúrate, un hombre que por especulacion se casa con una jóven que lo quiere de veras. Este hombre recompesa su cariño *encamotándose* de manera inconveniente de una... bailarina, esponiendo á su mujer á los mayores desaires y desprecios.
—Qué infame!
—Apreciable amiga, no continueis...
—Dejala que siga que no eres tú ese marido,—díjole Silvia haciendo un mohin cariñoso.
—Tanto hace el marido que Madame Dubois que así se llama, encuentra en su camino un jóven mas digno, mas interesante y se enamora de él.
—Inesita!
Inesita continúa.
—Pero Madama Dubois guarda la fé que ha jurado hasta el último momento en que su marido la abandona completamente y le escribe una carta diciendo la que se halla arruinado. Madame Dubois es insultada hasta por la querida de su marido.
—Pobre!
—Y he de advertirte que la pretende nada menos que un Consejero de Estado, hombre viejo; pero muy rico; mas ella, prefiere la miseria y la muerte á todas las riquezas.
Pobre!
—Me olvidaba! Hay un capítulo interesantísimo en que el marido insulta al amante y la mujer sale despavorida dél teatro; pero viene lo mejor...
—El desafio del marido y el amante? La muerte del marido? Eso es muy natural en las novelas.
—No, Madame Dubois corre por las calles, se introduce en un carruaje y *casualmente* se hace conducir á casa de su amante. El amante la recibe con los mayores miramientos y al ver que se desmaya y qu está calada por la lluvia, tiene un rasgo sublime...
—Cual?
—Señorita!
—Sin atender mas que á sus sentimientos generosos, desnuda á la infeliz y la mete en su propia cama.
—Repito á Vd. Ines que no siga.
—Prosigue Inés,—dijo Silvia sin atender la observacion de su marido.
—Pues... vuelve en sí Madame Dubois y al encontrarse en casa de su amante en su propio lecho. se ruboriza. Hay una explicacion de la cual resulta.
—El resultado podria Vd. suprimirlo...
—El resultado fué que...
—Un farrago de miserias, de inmundicias que á las mujeres honradas debe repugnarles leer.
He dicho á Vd. que no continúe describiendo eso y ahora se lo exijo.
—Bien.
—Pero si el marido la faltaba,—se atrevió á decir Silvia.
—Ella tuvo derecho á ser tan infame como el marido?—la preguntó el suyo severamente.
—No; —contestó Inés, — pero ustedes los hombres tienen la culpa de nuestras culpas.
—Señorita, el honor de una mujer no debe ser blanco de las calaveradas de un hombre, ni de las debilidades humanas; el honor de una mujer es como el amianto que se purifica mas con la resistencia al fuego de todas las indignas pasiones.
—Usted, francamente, lo que desea es tener á oscuras á Silvita.
—Bien, Inés, la quiero á oscuras antes que lectora de novelas. Y basta.
La conversacion siguió fria, indiferente.
Cuando Inés se retiraba, dijo:
—Del argumento que pudiera dar este matrimonio, muy poco producto sacaria un literato. Uf, qué insipidez!

ADAM.

## SECCION ELECTORAL

### GRAN PARTIDO NACIONAL

—

**Candidatura JUAREZ CELMAN**

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS 81

—

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

*Los Secretarios.*

—

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

—

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

## ESPECTÁCULOS

**Teatro Nacional**—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.
Jueves 13—8ª funcion de abono: La zarzuela en dos actos, MARINA, y la zarzuela en un acto EL LUCERO DEL ALBA.
En ensayo: TEMPETAD, CAMPANONE, LA VUELTA AL MUNDO y LOS INFIERNOS DE MADRID.
Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones, 10.00 nacionales; id altos 8.00; tertulia de orquesta con entrada, 3.00; tertulia alta y entrada, 3.00; luneta de cazuela, 1.00; entrada general, 1.00; id de cazuela, 0.50; id de paraiso, 0.50.

**Politeama Humberto I**—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.
Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

**La Florida**— Domingo 9 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
*Nota*—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

**Panorama**--Plaza General San Martin—180 lámparas iluminaron el gran lienzo que representa Roma con Garibaldi.
Todos los dias permacerá abierta de 8 de la mañana á 5 de la tarde y de noche de 7.30 á 10.
Precios como de costumbre.

**Segunda Exposicion Italiana**—La Exposicion permanece abierta todos los dias de 9 a. m. á 11 p. m.--de 3 á 6.30 de la tarde habrá concierto por una de las bandas militares.--Los conciertos de orquesta compuesto de 60 profesores y dirigida por el maestro Melani, tienen lugar todas las noches esceptuando los viérnes, dia en que concurre la banda de Bomberos, dirigida por el maestro Bellucci; para el concierto de los viérnes es suficiente la entrada general. Durante la luz eléctrica funcionan todas las máquinas expuestas.--Entrada general ps. 0.50, id a la galería 1.00, id á la platea 0.50.